



CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2020.

N° 501/VISTOS: El acuerdo N° 2514-129-2020; el correo electrónico del Director de Informática del 15.06.20; el acta de la comisión de hacienda N° 21 del 18 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$15.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Informática
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1273846



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE